

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE CNMY19/CS00A/15 - Obra de reforma y rehabilitación del edificio para la sede de Federaciones Deportivas de la Comunitat Valenciana en Ronda Isaac Peral, 5 del Parc Tecnològic de Paterna.

Fecha y hora de celebración

15 de Julio de 2019 a las 12:30:00

Lugar de celebración

Despacho Jefa Servicio Esc.2-2D Conselleria Educación, Cultura y Deporte.

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. Amparo Boronat Castelló, Jefa de Servicio de Gestión de Suministros y Servicios

SECRETARIA

Dña. Susana Navarro Soriano, Jefa de Equipo

VOCALES

Dña. Rosa Blasco Mena, Técnica Servicios Jurídicos

Dña. María Dolores Luna Queralt, Interventora Delegada Adjunta

D. Jose Manuel Espejo Moreno, Arquitecto del S. Infraestructuras Deportivas

ASESORA TÉCNICA

Dña. Antonia Piñero Sandoval, Jefa de Sección del Servicio de Gestión de Suministros y Servicios

Orden del día

- 1.- Aprobación acta apertura sobre único de la sesión del 28.6.19.
- 2.- Subsanación:
- 3.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159).
- 4.- Propuesta adjudicación.

Se Expone

- 1.- La mesa acuerda la aprobación del acta del punto 1 del orden del día.

Adicionalmente se indican los siguientes comentarios: En la sesión de 28 de junio de 2019, se excluyó a la empresa FOMENTO VALENCIA MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA S.A.U por no presentar la oferta económica conforme a lo establecido en el Anexo I del PACP, sin embargo, ante la publicación del acta en la Plataforma, la citada empresa se pone en contacto con el Servicio de Gestión de Suministros y Servicios y nos indican que sí presentaron su oferta, y efectivamente se comprueba que fue así, pero que estaba incluido en un apartado distinto al habitual del sobre electrónico. Por tanto, se le admite a la licitación y se pasa a la comprobación del resto de la documentación y se observa que la clasificación declarada es insuficiente para participar en esta licitación, por lo que una vez comprobado en el ROLECE este extremo, se le excluye de la misma.

2.- Subsanación:

Tras la revisión de la documentación aportada por la empresa FULTON, S.A. se observa que la clasificación expresada en la declaración responsable presentada se corresponde con la que efectivamente ostenta la citada empresa, por lo que una vez comprobado en el ROLECE este extremo, resulta insuficiente para participar en esta licitación.

De todo ello se concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

CIF: B96911037 BLUEDEC, S.L

CIF: A46004131 - B98818768 COMPAÑIA LEVANTINA DE EDIFICACION Y OBRAS PUBLICAS, S.A. (CLEOP) - GLOBALKLEE, S.L.U.

CIF: B12946083 OMEGA INGENIA OBRAS Y SERVICIOS S.L.

CIF: B98257116 Victor Tormo S.L.

Quedan excluidos los siguientes licitadores:

CIF: A96062948 FOMENTO VALENCIA MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA S.A.U.

CIF: A46035770 FULTON S.A.

3.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159):

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

- CIF: B96911037 BLUEDEC, S.L:
Oferta Económica: 387280.69. Puntuación: 41.36
- CIF: A46004131 - B98818768 COMPAÑIA LEVANTINA DE EDIFICACION Y OBRAS PUBLICAS, S.A. (CLEOP) - GLOBALKLEE, S.L.U.:
Oferta Económica: 305488.17. Puntuación: 100.0
- CIF: B12946083 OMEGA INGENIA OBRAS Y SERVICIOS S.L.:
Oferta Económica: 374386.18. Puntuación: 50.61
- CIF: B98257116 Victor Tormo S.L.:
Oferta Económica: 366262.18. Puntuación: 56.43

4.- Propuesta adjudicación:

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1 CIF: A46004131 - B98818768 COMPAÑIA LEVANTINA DE EDIFICACION Y OBRAS PUBLICAS, S.A. (CLEOP) - GLOBALKLEE, S.L.U. Propuesto para la adjudicación

Total criterios automáticos: 100.0

Total puntuación: 100.0

Orden: 2 CIF: B98257116 Victor Tormo S.L.

Total criterios automáticos: 56.43

Total puntuación: 56.43

Orden: 3 CIF: B12946083 OMEGA INGENIA OBRAS Y SERVICIOS S.L.

Total criterios automáticos: 50.61

Total puntuación: 50.61

Orden: 4 CIF: B96911037 BLUEDEC, S.L

Total criterios automáticos: 41.36

Total puntuación: 41.36

Ante ello, los miembros de la Mesa acuerdan proponer a la empresa **COMPAÑIA LEVANTINA DE EDIFICACION Y OBRAS PUBLICAS, S.A. (CLEOP) - GLOBALKLEE, S.L.U.**, como adjudicataria del presente expediente por un importe de 305.488,17 euros (IVA excluido). No obstante, habiendo comprobado que la oferta del licitador que ha obtenido la mejor puntuación es anormalmente baja por darse los supuestos previstos en el artículo 149, se notifica al licitador para que justifique su oferta antes del día 6 de agosto de 2019.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno de la Presidenta:

SECRETARIA

PRESIDENTA